

BARRANQUILLA 22 DE JUNIO 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
Bogotá D.C. Colombia

Referencia: Subsanación **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito subsanar cada uno de los requerimientos establecidos en el informe preliminar de requisitos habilitantes de la convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN FASE I SIN PTAR).**

#### **1. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS.**

- *“El proponente debe subsanar aportando el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados en el literal II del Sub-numeral 2 del numeral 7.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, del Capítulo VII de los Términos de Referencia.”*

RESPUESTA DEL CONSORCIO:

Se Anexa recibo de pago de la Garantía de seriedad de la oferta.

#### **2. REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO.**

- *“El integrante BYGGA INFRAESTRUCTURA presenta estado de resultados con corte 31 de diciembre de 2021 y la certificación a los estados financieros pero no vienen firmados por el contador. Debe subsanar dichos documentos, así como la fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del Contador que los firma tal como lo señalan los términos de referencia en su literal A del numeral 3.14.2.*

RESPUESTA DEL CONSORCIO:

Se adjuntan estados financieros firmados por el contador, aunado a ello, la documentación requerida.

- **CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)”**

*“El integrante BYGGA INFRAESTRUCTURA en el formato 5C presenta inconsistencias en la columna 3 donde se registra el saldo pendiente por ejecutar, lo que no permite realizar el cálculo de los saldos de contratos en ejecución y por lo tanto no se pudo hacer la verificación respectiva, se solicita subsanar el formato 5C aclarando los datos en dicha columna de los contratos 1 y 2, tal como lo señalan los términos de referencia en su numeral 3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) literal E”*

**RESPUESTA DEL CONSORCIO:**

Se adjunta Formato 5c, eliminando los datos que erróneamente se encontraban en la columna 3, aclarando que los contratos relacionados no han sido suspendidos, por tal razón no habría lugar a ningún valor en la casilla. Se procede a corregir las formulas y a diligenciar el formato acorde a la realidad de los contratos relacionados en el mismo.

- ***“El integrante TERRABLANCA S.A.S presenta certificación a los estados financieros que no está suscrita por el representante legal, solo por el contador y debe subsanar el documento tal como lo señalan los términos de referencia en su literal A del numeral 3.14.2. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE”***

**RESPUESTA DEL CONSORCIO:**

Se adjunta Certificación a los estados financieros suscrita por el Representante Legal además del contador.

- ***El integrante GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SAS no presentó el estado de resultados ni el certificado a los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2021. Debe subsanar dichos documentos, así como la fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del Contador y del Revisor Fiscal que los firman, tal como lo señalan los términos de referencia en su literal A del numeral 3.14.2. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)***

**RESPUESTA DEL CONSORCIO:**

Se adjunta estado de resultados y certificado a los estados financieros a corte de 31 de Diciembre de 2021, además de adjuntan las Junta central de Contadores de la Revisora fiscal y Contadora. Se hace precisión en que las cédulas y tarjetas profesionales se encuentran dentro de la propuesta presentada.

En virtud de haber atendido todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el informe preliminar, solicitamos amablemente se califique Hábil en todos los aspectos al CONSORCIO SAN CHARBEL CHARALÁ.

CARLOS KARLO COTES MADERA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO SAN CHARBEL CHARALÁ.

-



7709998021167003889426

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000038894267

CERTIFICAMOS QUE:

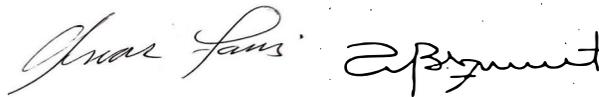
FECHA				
22/06/2022 02:49p.m.				
RECIBIMOS DE:	CONSORCIO SAN CHARBEL CHARALA	NAD. 311.282		
LA SUMA DE:	Un millones ochocientos noventa mil novecientos treinta y dos pesos .*****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 1000038894267			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101373704-0-1	\$1,589,018.00		\$301,914.00	\$1,890,932.00
FORMA DE PAGO				
Efectivo - \$ 1,890,932.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	1,890,932.00
			OTROS:	
TRANSACCION:	0003889426	TOTAL:	\$1,890,932.00	
			CAJERO:	PAGUESTADO

**BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)**  
**NIT. 901.206.662-1**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31/12/2021**

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>30.308.148.634,00 \$</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>114.734.918,00 \$</b>
Fondo de Comercio	216.796.739,00 \$
Aplicaciones Informáticas	152.026.584,00 \$
Menos: Amortización Acumulada	-253.034.551,00 \$
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>800.008.739,00 \$</b>
Otras Instalaciones	507.043.597,00 \$
Mobiliario	234.492.175,00 \$
Equipos para el proceso de la Información	362.455.247,00 \$
Elementos de Transporte	83.684.656,00 \$
Menos: Amortización Acumulada	-387.666.935,00 \$
<b>Propiedades de Inversión</b>	<b>28.628.833.537,00 \$</b>
Solares	21.075.494.772,00 \$
Inmuebles para Uso Propio	7.746.094.712,00 \$
Menos: Amortización Acumulada	-192.755.947,00 \$
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>764.571.440,00 \$</b>
Créditos a Largo Plazo	674.570.601,00 \$
Depósitos y Finanzas Constituidas a Largo Plazo	90.000.838,00 \$
<b>Activos por Impuesto Diferido</b>	
Activos por Diferencias Temporales deducibles	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>862.994.572.602,00 \$</b>
<b>Deudores Comerciales</b>	<b>118.932.777.711,00 \$</b>
Clientes por Venta y Prestación de Servicio	111.100.466.705,00 \$
Otros Deudores	7.832.311.006,00 \$
<b>Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas</b>	<b>26.202.235.580,00 \$</b>
Participación en Empresas Asociadas	26.457.505.089,00 \$
Menos: Provisión por Depreciación	-255.269.509,00 \$
<b>Inversiones Financieras a Corto Plazo</b>	<b>717.629.326.306,00 \$</b>
Cartera de Valores a Corto Plazo	585.840.675,00 \$
Otras Inversiones en Títulos y Garantías	717.043.485.631,00 \$
<b>Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes</b>	<b>230.233.005,00 \$</b>
	-
<b>TOTAL GENERAL ACTIVOS</b>	<b>893.302.721.236,00 \$</b>



**Carmelo Espinosa Gutierrez**  
 Representante Legal  
 Bygga Infraestructura S.A.  
 C.E. 459.602  
 N.I.T.: 901.206.662-1



**Oscar Armando Tascon Tascon**  
 Revisor Fiscal  
 C.C. 6.445.110  
 T.P. 67659-T



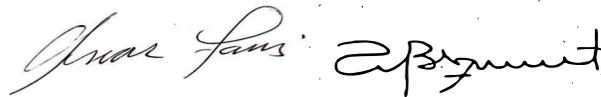
**Sandra Blanquicet Suarez**  
 Contador Público  
 C.C. 39.623.733  
 T.P. 107.069-T

**BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)**  
**NIT. 901.206.662-1**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31/12/2021**

<b>PATRIMONIO</b>		<b>REDONDEADO</b>
Capital Escriturado		698.464.369.658,00 \$
Resultados de Ejercicios Anteriores		109.664.696.407,00 \$
Prima por Emisión		528.083.356,00 \$
		- \$
<b>Reservas</b>		12.033.863.123,00 \$
Legal		3.562.627.307,00 \$
Voluntaria		8.555.948.174,00 \$
		- \$
<b>Resultado del Ejercicio</b>		35.919.092.477,00 \$
		- \$
<b>TOTAL GENERAL PATRIMONIO</b>		<b>856.610.105.021,00 \$</b>
		- \$
<b>PASIVOS</b>		- \$
		- \$
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.216.326.956,00 \$</b>
		- \$
Obligaciones Financieras		8.696.842.956,00 \$
Instrumentos Derivados		9.519.484.000,00 \$
		- \$
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>18.476.289.259,00 \$</b>
		- \$
<b>Deudas a Corto Plazo</b>		938.435.773,00 \$
Deudas con Entidades de Crédito		- \$
Acreedores por Arrendamiento Financiero		715.995.983,00 \$
Otras Deudas a Corto Plazo		222.439.790,00 \$
		- \$
<b>Acreedores Comerciales</b>		17.537.853.486,00 \$
Proveedores		10.185.791.772,00 \$
Otros Acreedores		7.352.061.714,00 \$
		- \$
<b>TOTAL GENERAL PASIVOS</b>		<b>36.692.616.215,00 \$</b>



**Carmelo Espinosa Gutierrez**  
 Representante Legal  
 Bygga Infraestructura S.A.  
 C.E. 459.602  
 N.I.T.: 901.206.662-1



**Oscar Armando Tascon Tascon**  
 Revisor Fiscal  
 C.C. 6.445.110  
 T.P. 67659-T

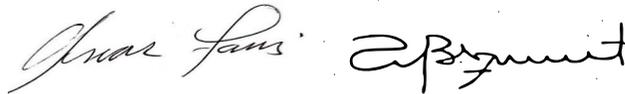
**Sandra Blanquicet Suarez**  
 Contador Público  
 C.C. 39.623.733  
 T.P. 107.069-T

**BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)**  
**NIT. 901.206.662-1**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**A 31/12/2021**

<b>Importe Neto de la Cifra de Negocios</b>	<b>PESOS</b>
Ventas y prestaciones de Servicios	<b>53.289.262.182,47 \$</b>
<b>Beneficios Empleados</b>	<b>-3.192.539.498,01 \$</b>
Nóminas y Asimilados	-2.340.264.541,50 \$
Cargas Sociales	-852.274.956,52 \$
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>-7.329.742.061,88 \$</b>
Arrendamientos y Canones	-231.349.696,52 \$
Reparaciones y Conservación	-187.511.238,74 \$
Servicios de Profesionales Independientes	-2.720.886.782,16 \$
Primas y Seguros	-318.910.887,76 \$
Servicios Bancarios y Similares	-390.211.693,34 \$
Publicidad, Propaganda y RRPP	-2.347.815.774,50 \$
Suministros	-320.729.587,65 \$
Gastos Varios	-202.996.273,41 \$
Tributos y Tasas	-609.330.127,81 \$
<b>Amortización del Inmovilizado</b>	<b>-632.217.688,87 \$</b>
Amortización del Inmovilizado intangible	-248.197.125,54 \$
Amortización del Inmovilizado Material	-384.020.563,32 \$
<b>Deterioro y Resultados por enajenación del inmovil</b>	<b>-2.378.245.274,04 \$</b>
Pérdidas Procedentes del Inmovilizado	-2.378.245.274,04 \$
Beneficios Procedentes del Inmovilizado	- \$
<b>Otros Resultados</b>	<b>42.515.488,62 \$</b>
Gastos Excepcionales	42.515.488,62 \$
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>39.799.033.148,30 \$</b>
<b>Otros Resultados</b>	<b>55.057.906,24 \$</b>
Ingresos Financieros	55.057.906,24 \$
<b>Gastos Financieros</b>	<b>-900.067.500,85 \$</b>
Intereses de Deuda con Entidades de Crédito	-717.757.473,39 \$
Otros Gastos Financieros	-182.310.027,46 \$
<b>Deterioro y Resultado Enajenación Instrument Financieros</b>	<b>-56.527.080,42 \$</b>
Pérdida por deterioro de participaciones en Capital	-81.896.218,65 \$
Reversión deterioro de participaciones en Capital	25.369.138,23 \$
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>1.011.652.487,50 \$</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>38.787.380.660,80 \$</b>
Impuestos Sobre Beneficios	-2.868.288.184,14 \$
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>35.919.092.476,66 \$</b>



**Carmelo Espinosa Gutierrez**  
 Representante Legal  
 Bygga Infraestructura S.A.  
 C.E. 459.602  
 N.I.T.: 901.206.662-1



**Oscar Armando Tascon Tascon**  
 Revisor Fiscal  
 C.C. 6.445.110  
 T.P. 67659-T



**Sandra Blanquicet Suarez**  
 Contador Público  
 C.C. 39.623.733  
 T.P. 107.069-T



**BYGGA INFRAESTRUCTURA S.A**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**NOTA 1- ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

**BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)** Se constituye en Colombia el 13 de agosto de 2018 en la Notaria 20 de Medellín por Escritura Pública No. 2315.

El objeto social, que según establece estatutariamente, es el siguiente:

La gestión, administración de cooperativas de viviendas y comunidades de propietarios, así como la promoción y constitución de edificaciones de todas clases, comprende por tanto la compraventa de fincas y terrenos, su urbanización y parcelación tanto públicas como privadas y su enajenación, bien sea por edificios totales o partes y en general, toda actividad inmobiliaria, incluyendo las actividades auxiliares complementarias de las anteriores, tanto en el orden comercial como el industrial y financiero. La rehabilitación y reconstrucción de edificios antiguos; compraventa arrendamiento y todo tipo de actos y contratos sobre los mismos. Ejecución, conservación y mantenimiento de obras públicas y privadas movimiento de tierras, transportes de mercancías y cualquier otra actividad de lícito comercio. La explotación comercial de maquinaria, vehículos y equipos industriales para obras públicas y civiles; y comprende la compraventa arrendamiento, leasing y cualquier otro sistema de explotación. La construcción, equipamiento, mantenimiento y explotación de centros deportivos, de ocio, culturales, comerciales, tanto propios, como en régimen de concesión administrativo tales operaciones podrán ser realizadas por la sociedad, ya directamente ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto análogo o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

**Bases de Presentación de las Cuentas Anuales.**

- a) Imagen Fiel - Las cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido obtenidas de sus registros contables y se presentan de acuerdo con las disposiciones vigentes, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y del resto de legislación y normativa que es de aplicación. Las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera y de los Resultados del ejercicio.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades, aplicable a las operaciones sociales, la Sociedad formula sus cuentas de forma abreviada,

por lo que no presenta el Estado de Flujos de Tesorería.

Dichas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta general Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- b) Principios Contables: Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables y criterios de valoración, descritos en la Nota 4.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

En las cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo y a la vida útil de los elementos del inmovilizado material.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

- c) Nueva Normativa - Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual Corriente han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en el La ley 1314 de 2009, lo que supone con respecto a la normativa que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2015: cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros; la incorporación de un nuevo estado financiero y una ampliación de la información facilitada en las Revelaciones.

- d) Comparación de la información: Según la Disposición de La ley 1314 de 2009, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015. No obstante, lo anterior, de la aplicación de los criterios contables recogidos, comparado con los actuales, no se ha producido impacto alguno por esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad en la fecha de tránsito.

- e) **Corrección de Errores:** En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio corriente.
- f) **Aspectos Derivados de la Transición a las Nuevas Normas Contables:** Con la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad aprobado, se han aplicado los principios contables, normas de valoración y los criterios de registro, baja, clasificación de elementos patrimoniales contenidos en el mismo y descritos en la Nota 4. Como consecuencia de los ajustes a realizar en la fecha de la transición, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del mencionado Plan.

Adicionalmente, en el Anexo I se incluyen el Balance de la Situación financiera y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2021, que fueron elaborados conforme a los principios y normas contables entonces vigentes y aprobados por Junta General de Socios.

## **NOTA 2 – AJUSTES POR INFLACIÓN**

De acuerdo con las normas Internacionales de contabilidad aplicables en Panamá y contempladas en el Decreto 2649 de 1993, la contabilidad debe reconocer el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Debido a que desde el 1 de enero de 1999 se eliminaron del sistema los ajustes de las cuentas de resultados, y a partir del año gravable 2007 fueron eliminados totalmente las cifras reveladas, están expresadas a costos históricos, es decir, se componen de partidas de distintos valores corrientes, según el momento en que ocurrieron los diversos hechos económicos que les dieron origen, y por tanto, no son totalmente comparativas.

El valor de los ajustes por inflación determinados, reconocidos y registrados contablemente para los activos no monetarios a diciembre 31 de 2006 hace parte del costo de estos activos para todos los efectos, es decir, conforman el valor en libros de estos. El valor a esa misma fecha de la revalorización del patrimonio se mantiene en esa cuenta.

## **NOTA 3 – PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES.**

La compañía reconoce los hechos económicos y prepara sus estados financieros de conformidad con las normas contables contenidas en el decreto 2649 de 1993 y todos los demás que le adicionan, complementan y reforman. La ley 1314 de 2009.



A continuación, se describen las principales prácticas y políticas contables aplicables por BYGGA INFRAESTRUCTURA. de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales vigentes.

### **CONVERSIÓN DE TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos de los pasivos en moneda extranjera a proveedores del exterior se ajustan a las tasas representativas del mercado certificada por la Superintendencia Bancaria al 31 de diciembre de 2021.

### **DISPONIBLE.**

Todas las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas con los respectivos extractos. Al presentarse saldos de naturaleza crédito, son reclasificados al pasivo corriente en la cuenta sobregiros bancarios.

A la fecha de cierre no se tiene conocimiento de ninguna restricción o impedimento legal para su libre uso operativo.

### **INVERSIONES.**

Se encuentran contabilizadas en este rubro las inversiones de la firma en Fideicomisos de Inversión, los cuales se encuentran incrementados con el valor de los rendimientos generados, contabilizados con base en la certificación mensual de cada entidad, igualmente están registradas las inversiones en Corporaciones. Así como las inversiones inmobiliarias.

### **DEUDORES.**

Se registran en esta cuenta las deudas a cargo de terceros, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende entre otras las siguientes cuentas:

Clientes, anticipos y avances, anticipo de impuestos y contribuciones, cuentas por cobrar a empleados y cuentas por cobrar a terceros; las cuales se espera recuperar en termino inferior a un año.

### **PROPIEDAD Y EQUIPOS.**

Este rubro agrupa los activos cuya vida útil es representativa para la prestación de los servicios y se registran al costo en el momento de su adquisición. Las ventas y los retiros se contabilizan por el neto y las diferencias de precios se llevan al Estado de Resultados.

Los desembolsos para renovaciones importantes y mejoras de las instalaciones y equipos se capitalizan y las de mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

Construcciones y Edificaciones 20 años 5% Maquinaria y Equipo 10 años 10%



Equipo de Oficina 10 años 10%

Equipo de Comunicación 10 años 10% Equipo de Computación 5 años 20% Equipo de Transporte 5 años 20%

De acuerdo a las normas vigentes, los activos adquiridos durante al año que no es relevante por un valor se registra al gasto.

Este método de depreciación, al igual que las tasas anuales aplicadas ha sido consistentes de un periodo a otro. Sin embargo, esta determinación de vida útil, por atender a la norma fiscal, no necesariamente corresponde a la tasa real de desgaste u obsolescencia de los activos fijos de la compañía, de tal manera que conocer el estado de los mismos, sería necesario acudir a un estudio más detallado que considere el tiempo que han sido utilizados, el uso que se les ha dado y su grado actual de obsolescencia.

### **OBLIGACIONES FINANCIERAS.**

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras y de particulares. Dichas obligaciones generan intereses por virtud del crédito otorgado, los cuales afectaron los resultados del ejercicio.

### **PROVEEDORES.**

Son los valores pendientes de pago al cierre del ejercicio, por adquisición de insumos necesarios para la producción o prestación de servicios, algunos de ellos ya fueron cancelados en lo que va corrido del año.

### **CUENTAS POR PAGAR.**

Son los valores pendientes de pago al cierre del ejercicio, por adquisición de insumos necesarios para la producción o prestación de servicios, algunos de ellos ya fueron cancelados en lo que va corrido del año.

Los saldos a Diciembre 31 de retenciones y aportes de nómina corresponden al valor causado de las obligaciones concernientes el sistema de seguridad social.

Durante al año 2020 la compañía ha cumplido satisfactoriamente con todas las normas relativas a los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1406 de 1999.

### **IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS.**

Los impuestos por pagar representan obligaciones por transferir al estado o alguna de las entidades que lo conforman. Se determinan de conformidad con las normas legales que lo rigen y se registran por separado cada uno de ellos.

### **OBLIGACIONES LABORALES.**

Corresponden a las obligaciones con los empleados de la firma, originadas en los contratos de trabajo. Estos pasivos se reconocen solo cuando su pago es exigible o probable y su importe puede estimar razonablemente.



Al cierre del periodo el valor de estos pasivos se ajusta, determinando el monto a favor de cada empleado, de conformidad con las normas laborales vigentes, atendido especialmente al régimen contenido en la Ley 51 de 1990.

El importe de las prestaciones sociales originado en la antigüedad y en el cambio de base salarial, afecta los resultados del periodo corriente.

No existen por este concepto ninguna obligación a largo plazo, debido a que todos los empleados pertenecen al régimen laboral actual.

### **OTROS ANTICIPOS.**

Comprende las sumas de dinero recibidas de clientes como anticipos o avances originados en ventas, cumplimientos de contratos convenios o acuerdos debidamente legalizados que han de ser aplicados con la facturación.

### **PATRIMONIO.**

Representa los aportes en dinero afectados a la firma con el ánimo de proveer recursos para el desarrollo de su actividad, que, además, sirven de garantía para los acreedores.

### **RESERVAS.**

Representa los recursos que han sido tomados de las utilidades de la sociedad, con el fin de satisfacer requerimientos legales, estatutarios u ocasionales.

De acuerdo con las disposiciones legales, la compañía debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito y pagado, formado con el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio.

### **REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

Refleja el efecto sobre el patrimonio originado por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, correspondiente al ajuste por inflación efectuado a las cuentas que conforman el patrimonio de la sociedad, es una cuenta no susceptible de distribución solo en el momento de la liquidación de la sociedad, pero puede ser capitalizada.

### **INGRESOS Y EGRESOS.**

Los ingresos y egresos fueron reconocidos en cuentas de resultados atendiendo la norma técnica de la acusación.

Se reconoce unos ingresos cuando surge un aumento de los beneficios económicos futuros, relacionado con el aumento en los activos o una disminución en los pasivos, y se cumple además que el gasto puede medirse confiablemente.

## **CONTINGENCIAS.**

Al cierre de operaciones por el ejercicio comprendido entre enero 1 y Diciembre 31 de 2021, la compañía no tiene procesos legales, reclamaciones respecto a sus operaciones evento revelado en la notas a los estados financiero.

## **EVENTOS POSTERIORES.**

Los resultados expresados en los diferentes estados financieros que conforman este informe, fueron elaborados con base en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificadas por diversos medios, surtidas, causadas y registradas, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

No estamos enterados por tanto, de otros hechos o eventos que modifiquen sustancial o parcialmente los estados financieros y las notas explicativas que preceden.



**Carmelo Espinosa Gutierrez**  
Representante Legal  
Bygga Infraestructura S.A.  
C.E. 459.602  
N.I.T.: 901.206.662-1



**Oscar Armando Tascon Tascon**  
Revisor Fiscal  
C.C. 6.445.110  
T.P. 67659-T



**Sandra Blanquicet Suarez**  
Contador Público  
C.C. 39.623.733  
T.P. 107.069-T



## **Certificación de Estados Financieros**

Medellín, Antioquia., 02 de febrero de 2022

**Señores:**

Asamblea General

BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)

Nosotros, Carmelo Espinosa Gutiérrez como representante Legal y Luis Alfonso Moreno Marin en calidad de contador de BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA).

### **CERTIFICAMOS**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a fecha 31 de Diciembre de 2021, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora la Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del Grupo II NIIF, al cual pertenecemos, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las Revelaciones y que componen un todo indivisible con los Estados Financieros.

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
  1. No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el País.
  2. No se obtuvo información relevante sobre manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades

Delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos de Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera y otras; Relativas al incumplimiento de las
  4. disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
  5. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha 31 de Diciembre de 2021. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
  - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
  - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
  - f. Las Garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
  - g. No se ha dado recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

- h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2021 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del periodo y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
- j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- m. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- n. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- o. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

- p. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- q. La organización BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA). No obstaculizó durante el año 2021, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- r. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales en internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en la Ciudad de Medellín. Al Día 02 de Febrero de 2022



**Carmelo Espinosa Gutierrez**  
Representante Legal  
Bygga Infraestructura S.A.  
C.E. 459.602  
N.I.T.: 901.206.662-1



**Oscar Armando Tascon Tascon**  
Revisor Fiscal  
C.C. 6.445.110  
T.P. 67659-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.623.733**  
**BLANQUICET SUAREZ**  
 APELLIDOS  
**SANDRA CAROLINA**  
 NOMBRES

*Sandra Blanquicet Suarez*  
 FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



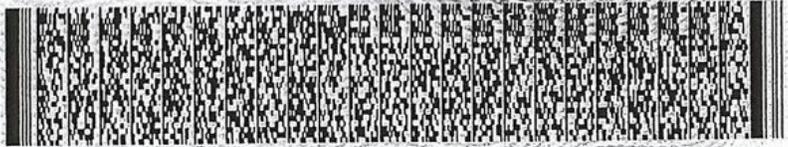
FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1973**  
**BOGOTA D.C**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**      **A-**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**31-MAR-1992 FUSAGASUGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Sandra Blanquicet Suarez*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-1500150-00424886-F-0039623733-20130206      0032398796A 1      39765337

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 5 0 6 4 7 E 0 6 0 0 4 A A 2 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA BLANQUICET SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39623733 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 107069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**107069-T**

SANDRA  
BLANQUICEL SUÁREZ  
C.C. 39623733  
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 357  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 2004/12/16

PRESIDENTE *[Signature]*  
ANGEL TIQUE PENA 116686



*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR 27011

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



LEONOR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

**TERRABLANCA S.A.S**  
**N.I.T. 901.460.130-0**  
**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

**CARLOS KARLO COTES MADERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.118.807.061 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y **KELLY MERIE POLO RIPOLL**, identificado CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22.732.417 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 200243-T, certifica que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, Estado de la Situación Financiera y Estado de Resultados Integral; Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, a corte de diciembre 31 del 2021; y las Notas a los Estados Financieros, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad. De acuerdo con lo anterior manifiesta que:

1. Es nuestra responsabilidad por la presentación razonable, de los estados financieros básicos relacionadas arriba; de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país y las disposiciones contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. No existen errores de importancia en los estados financieros básicos, ni pasivos sin registrar u otras operaciones.

3. Se han tratado de cumplir todos los contratos y/o convenios pactados, de cuyo incumplimiento nos hubiera afectado por ende los estados financieros.

4. No han ocurrido acontecimientos subsecuentes de importancia, desde la fecha del balance general, que se haya considerado necesario revelar o registrar, como ajuste a los estados financieros.

5. Todas las comunicaciones de las entidades de vigilancia y control han sido contestadas y aclaradas con suficiencia, sobre aspectos administrativos, operativos en lo concerniente a incumplimiento o deficiencias en las prácticas de presentación de los estados financieros básicos, no existiendo multas ni sanciones por estos conceptos.

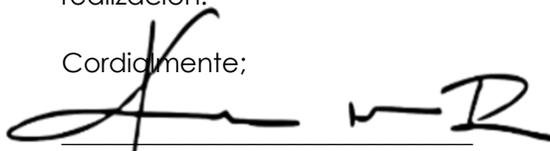
6. No existen planes, ni intenciones de variaciones, que puedan tener efecto alguno, sobre el valor neto en libros o en la clasificación de los activos o pasivos del balance general.

7. No hay restricciones sobre los saldos de activos, líneas de créditos y asuntos similares, han sido revelados y registrados en los libros y en las notas a los estados financieros.

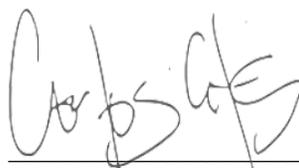
8. No hay violaciones o posibles violaciones a reglamentos o leyes, cuyos efectos se deban tomar en cuenta para ser presentados en los estados financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.

9. No existen otros pasivos, ganancias o pérdidas contingentes que deban ser acumulados o revelado, de acuerdo con los principios de contabilidad en marcha, asociación y realización.

Cordialmente;



KELLY MERIE POLO RIPOLL  
Tarjeta Profesional No 200243-T



CARLOS KARLO COTES MADERA  
C.C. No 1.118.807.061

**GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SAS**  
**NIT: 901.135.936**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

Notas	Dic 31-2021	Dic 31-2020
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	991.514.808	847.434.715
Cuentas Comerciales por cobrar	762.386.262	885.193.304
Anticipos de Impuestos	186.485.184	115.302.475
<b>Total activos corrientes</b>	<b>1.940.386.253</b>	<b>1.847.930.494</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Activos no Corrientes	445.504.730	445.504.730
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>445.504.730</b>	<b>445.504.730</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.385.890.983</b>	<b>2.293.435.224</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas y documentos por pagar		
Beneficios a los empleados por pagar	19.710.553	13.777.938
Impuestos Corrientes por pagar	75.460.260	123.119.618
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>95.170.813</b>	<b>136.897.556</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Cuentas y Documentos por Pagar	8	278.715.751
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>278.715.751</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>95.170.813</b>	<b>415.613.307</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		
Capital suscrito y pagado	9	1.500.000.000
Ganancias acumuladas por adopcion de NIIF Pyme		377.821.917
Ganancias del Ejercicio		412.898.253
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>2.290.720.170</b>	<b>1.877.821.917</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>2.385.890.983</b>	<b>2.293.435.224</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



MANUEL VILLADIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL



TATIANA MARCELA GUERRERO  
REVISOR FISCAL  
T.P 139848-T



SHIRLEY ROMERO VELANDIA  
CONTADORA  
T.P 202053-T



GRANDICOS S.A.S.

NIT: 901.135.936-7

GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 901.135.936

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A DICIEMBRE 31 Del 2021

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Notas	2.021	2.020
Ingresos de actividades ordinarias	10	11.134.094.028	4.096.496.198
Provision de ingresos			
Costo de venta	11	(9.020.294.023)	(2.552.208.106)
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>2.113.800.005</b>	<b>1.544.288.092</b>
Gastos de Administracion	12	(82.285.946)	(72.406.007)
Gastos de ventas		-	17.500
<b>Utilidad Operacional</b>		<b>2.031.514.059</b>	<b>1.471.882.085</b>
Gastos de Interes	13	(360.000)	(2.320.668)
Otros Ingresos		746	4.118
Otros Gastos	14	(1.432.751.540)	(1.175.938.605)
<b>Ganancia antes de impuesto</b>		<b>598.403.265</b>	<b>293.626.931</b>
Gasto por impuesto a la renta		185.505.012	93.960.618
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>412.898.253</b>	<b>199.666.313</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GANANCIA DEL AÑO</b>		<b>412.898.253</b>	<b>199.666.313</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
MANUEL VILLADIEGO

REPRESENTANTE LEGAL

  
TATIANA MARCELA GUERRERO

REVISOR FISCAL

T.P 139848-T

  
SHIRLEY ROMERO VELANDIA

CONTADORA

T.P 202053- T



GRANDICOS S.A.S.

NIT: 901.135.936-7

GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 901.135.936

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS

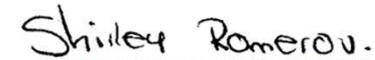
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 1 DE ENERO DE 2021

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Ganancias acumuladas adopcion NIIF	Ganancias del Ejercicios	Total
<b>Saldo a 1 de Enero de 2019</b>	<b>1.500.000.000</b>	<b>178.155.604</b>	<b>199.666.313</b>	<b>1.877.821.917</b>
Aportes de los Accionistas				-
Ganancias acumuladas		199.666.313		199.666.313
Ganancias del ejercicio			412.898.252	412.898.252
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>1.500.000.000</b>	<b>377.821.917</b>	<b>412.898.252</b>	<b>2.290.720.170</b>

  
**MANUEL VILLADIEGO**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**TATIANA MARCELA GUERRERO**  
REVISOR FISCAL  
T.P 139848-T

  
**SHIRLEY ROMERO VELANDIA**  
CONTADORA  
T.P 202053-T



GRANDICOS S.A.S.

NIT: 901.135.936-7

GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION SAS

NIT: 901.135.936

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS

31 DE DICIEMBRE 2021

(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Dic 31-2021

**Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en ) actividades de operación**

Ganancia Neta del Ejercicio	412.898.252
Ajuste para conciliar la ganancia (perdida)	
Ajuste por gasto de depreciación	
Impuestos Diferido	
Perdida por deterioro de deudores	

**Flujo de efectivo netos procedentes (utilizados en ) operaciones**

Aumento/Disminucion Cuentas Corrientes Por Cobrar	122.807.042
Aumento/Disminucion Anticipo de Impuestos	(71.182.709)
Aumento/Disminucion Cuentas y Documentos por Pagar	
Aumento/Disminucion Beneficios a los Empleados por Pagar	5.932.615
Aumento/Disminucion Impuestos Corrientes por Pagar	(47.659.358)
Aumento/Disminucion Otros Pasivos No Financieros	(278.715.751)

**Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en ) actividades de operación**

144.080.093

**Flujo de Efectivo procedentes de (utilizados en ) actividades de inversion**

Aumento/Disminucion en Propiedades Planta y Equipo
Aumento/Disminucion en Inversiones
Aumento/Disminucion en Activos Intangibles

**Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en ) actividades de inversion**

-

**Flujo de Efectivo procedentes de (utilizados en ) actividades de Financiacion**

Aumento/Disminucion del Patrimonio
Aumento/Disminucion Otros Pasivos no corrientes

**Flujo de Efectivo netos procedentes de (utilizados en ) actividades de Financiacion**

-

**Incremento (disminucion) netos de efectivo y equivalentes de efectivo, antes de efecto de los cambios en la tasa de cambio**

144.080.093

Efectos de la variacion en la tasa de cambios sobre efectivo y equivalentes al efectivo
Efectos de la variacion en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo

**Incremento ( disminucion ) neto de efectivo y equivalente al efectivo**

144.080.093

Efectivo y equivalentes al efectivo principio del periodo	847.434.715
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	991.514.808

MANUEL VILLADIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL

TATIANA MÁRCELA G  
REVISOR FISCAL

T.P 139848-T

SHIRLEY ROMERO VELANDIA  
CONTADORA  
T.P 202053-T



GRANDICOS S.A.S.

NIT: 901.135.936-7

**GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION SAS**

**NIT: 901.135.936**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **NOTA No. 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ORGANOS DE DIRECCION**

GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION SAS, con el NIT: 901.135.936 y domicilio principal en Barranquilla Colombia en CR 53 No 75 - 87 OF 2 - 9 Constituida mediante documento privado, el día 14 de noviembre de 2017 bajo el registro No 334,520 del Libro respectivo. Su vigencia es indefinida. Su Objeto social es "la ejecucion de toda clase de construcciones de obra de ingenieria civil urbanas y rurales y en general en todo tipo de suelos y pavimentos, obras civiles hidraulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, acueductos, carreteras, distrito de riego, hidrohelectocas".

#### **NOTA No. 2 BASES DE PREPARACIÓN**

##### **a. Marco Técnico Normativo**

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2009.

De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitido en el año 2009.

De acuerdo al decreto 2420 en su anexo 1 numeral 16 y en su anexo 2 numeral 3.3 la entidad declara explícitamente y sin reservas que los estados financieros presentados cumplen en su totalidad con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS NIIF (PYME)

## **b. Bases de medición**

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados y las propiedades de inversión, los cuales se miden al valor razonable.

## **c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación

## **d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos

Relevantes relacionadas con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

## **e. Modelo de negocio**

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas Como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

## **f. Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0,4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

### **NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

#### **a. Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convirtieron a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y Pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

#### **b. Instrumentos financieros**

##### **• Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

##### **• Activos financieros**

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales.

Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a ese tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad se clasifica al valor razonable con cambios en resultados, a menos que sea clasificada como asociada o subsidiaria. Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en los resultados. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

#### • Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

#### • Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a. Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b. Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

#### • Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

#### • **Capital social**

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionado con la emisión.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

Las distribuciones de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

#### **c. Inventarios**

Los inventarios se valorizan al cierre del período al menor entre el costo o al valor neto de realización. El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

#### **d. Propiedades, planta y equipo**

##### **• Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los Descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados o costo de producción, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

#### • Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual, a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

## **e. Activos intangibles**

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o norma legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

### **• Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

## **f. Activos no financieros**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios de deterioro, se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

## **g. Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

### **• Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

#### **h. Provisiones**

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

#### **i. Ingresos**

Los ingresos provenientes de los contratos de interventoría se miden por el método del porcentaje. Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias y gastos, respectivamente, por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato final.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un Año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

#### • **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de Negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

### **NOTA 4. IMPUESTOS**

#### **a. Impuestos sobre la renta**

El gasto por impuestos sobre la Renta y Autoretención de Renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

#### **b. Impuesto corriente reconocido como pasivo**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

Directamente como pasivo por impuesto a las ganancias, en lugar de presentarlo como estimación.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores se valoran por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 25%. Igualmente se calcula una provisión de la Autorretención de Renta – a una tarifa del 9%. Los responsables de esta auto retención tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

### **c. Autorretención de la Renta**

A partir del 1 de enero del 2017, para efectos del recaudo y administración de la autorretención de renta. La Entidad calcula y reconoce el pasivo por autorretención de manera mensual, y lo paga de acuerdo con los plazos establecidos en las normas vigentes.

### **d. Sobretasa al impuesto de Autorretención de Renta**

La Ley 1819 del 2016 en el artículo 100 realizó el cambio del impuesto de CREE para dar paso a una Autorretención de Renta en el parágrafo transitorio 2 se refiere a que las empresas que tenían las condiciones para cancelar la sobretasa del CREE también deberán liquidar una sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios con tarifas del 5%, 6%, 8% y 9% por períodos gravables 2017 y 2018, respectivamente, a cargo de los contribuyentes señalados en el artículo 20 de la Ley 1607 del 2012, la cual se calcula sobre la misma base gravable determinada para la autorretención de Renta, es de aclarar que la sobretasa tiene una base mínima de \$800 millones

La sobretasa está sujeta en los períodos gravables a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto de la Auto retención de Renta del año anterior.

El anticipo a la sobretasa se paga en dos cuotas anuales en las fechas que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

### **e. Impuesto diferido**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias Deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles

Relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

#### **f. Compensación fiscal o tributaria**

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

#### **g. Impuesto a la riqueza**

La Ley 1739 del 2014 dio paso a la creación de la quinta versión del impuesto al patrimonio, pero esta vez con el nombre de impuesto a la riqueza; acompañado de un impuesto complementario de normalización tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el impuesto a la riqueza recae en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta, que posean en enero 1 del 2015 patrimonio líquido iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del ET como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

Este impuesto se liquida sobre el patrimonio líquido, disminuido con las partidas especiales mencionadas en la norma, que se tengan en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017.

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El saldo al 31 de diciembre es:

DISPONIBLE	
DESCRIPCION	2021
Caja y Bancos	\$ 991.514.808
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 991.514.808</b>

Los recursos disponibles en Caja y Bancos no tienen restricción alguna que limite su uso o disponibilidad.

La Entidad reconoce los cheques recibidos de sus clientes como un mayor valor del efectivo y equivalentes, pues son títulos que se cobran en un período de tiempo muy corto. Sin embargo, los cheques pendientes de cobro a la fecha de cierre se reclasifican como cuenta por cobrar, hasta tanto sean cobrados.

**NOTA 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de esta cuenta está conformado por cartera de clientes y cuentas corrientes comerciales, Anticipos y Avances, depósitos y Deudores Varios. A continuación, se detallan los saldos al cierre de cada período:

DESCRIPCION	2021
Cartera de Clientes	\$ 762.386.262
Cuentas Corrientes Comerciales	
Anticipos de Impuestos	\$ 186.485.184
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 948.871.445</b>

La cartera de clientes siempre se presenta como corriente, independientemente del calendario de recaudo esperado, a menos que se haya acordado con algún cliente en particular un plazo superior a un año, y el efecto de esta transacción sea significativo

Los clientes pagan a más tardar a los 30 días después de aceptar la factura con su respectiva acta de avance de la obra

Al corte del año 2021 no se presenta deterioro en cartera de clientes.

**NOTA 7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Este rubro representa los compromisos de pago adquiridos por la Entidad, clasificados como cuentas corrientes comerciales y costos y Gastos por pagar. Estas partidas son instrumentos financieros, dado que nacen de contratos o acuerdos entre las partes

La composición de las partidas corrientes presentadas en los estados financieros es:

DESCRIPCION	2021
Cuentas Corrientes Comerciales	\$ -
Impuestos Corrientes por Pagar	\$ 75.460.260
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 75.460.260</b>

#### NOTA 8. PASIVOS NO CORRIENTES

Son aquellos pasivos donde se tiene la obligación de cancelar después de los 12 meses contados a partir de fecha que se informa.

Se han adquirido créditos a largo plazo para apalancar financieramente los contratos

La composición de las partidas no corrientes presentadas en los estados financieros es:

DESCRIPCION	2021
Acreedores Varios	\$ 19.710.553
Impuestos no Corrientes por Pagar	
Obligaciones Financieras a LP	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 19.710.553</b>

#### NOTA 9. CAPITAL SOCIAL

El patrimonio de la empresa está representado de la Siguiete manera:

DESCRIPCION	2021
Capital Suscrito y Pagado	\$ 1.500.000.000
Ganancias Acumuladas por Adopcion Niif Pymes	\$ 377.821.917
Ganancias Del Ejercicio	\$ 412.898.252
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.290.720.170</b>

#### NOTA 10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos provenientes de los contratos de construcción se miden por el método del porcentaje. Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias y gastos, respectivamente, por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato final.

Todos los ingresos del año 2020 provienen del ejercicio de llevar a cabo actividades relacionadas directamente con su objeto social

DESCRIPCION	2021
Ingresos Operacionales Directos	\$ 1.181.807.030
Ingresos Operacionales por Vinculados Economicos	\$ 9.952.286.998
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 11.134.094.028</b>

#### NOTA 11. COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Los costos del contrato se miden por medio de actas parciales las cuales van mostrando el grado de terminación del contrato y su valor en los estados financieros es:.

DESCRIPCION	2021
Costos Directos, Manejo de Obra y Costos Indirectos	\$ 9.020.294.023
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 9.020.294.023</b>

**NOTA 12. GASTOS DE ADMINISTRACION**

Son los gastos necesarios y que no se pudieron evitar para la administración de la entidad y en especial la del contrato que se venía ejecutando.

Los gastos administrativos de la entidad son los siguientes:

DESCRIPCION	2021
Gastos de Personal	\$ 82.285.946
Honorarios	
Diversos	\$ 1.432.751.540
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.515.037.486</b>

**NOTA 13. GASTOS FINANCIEROS**

Incrementaron de un año a otro de la siguiente manera:

DESCRIPCION	2021
Gastos de Intereses	\$ 360.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 360.000</b>

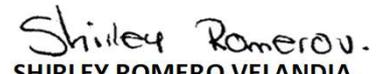
**NOTA 14. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES**

Este rubro se encuentra representado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	2021
Gastos Diversos	\$ 1.432.751.540
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.432.751.540</b>

  
MANUEL VILLADIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
TATIANA MARCELA GUERRERO  
REVISOR FISCAL  
T.P 139848-T

  
SHIRLEY ROMERO VELANDIA  
CONTADORA  
T.P 202053- T

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021**  
**GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**  
**NIT 901.135.936**

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Nosotros **MANUEL VILLADIEGO**, identificado con Cedula de Ciudadanía 84.087.208, en calidad de representante legal de la sociedad, **TATIANA MARCELA GUERRERO GUERRERO** identificada con cédula de ciudadanía 1018404411 y **SHIRLEY YOHANA ROMERO VELANDIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.342.322 de la ciudad de Cartagena.

**CERTIFICAMOS**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 diciembre 2020, de conformidad el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo II, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
  1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
  2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
  3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
  5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 diciembre 2020. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
  - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
  - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
  - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
  - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
  - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
  - i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2020 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
  - j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
  - k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
  - l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
  - m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

- n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- r. La organización GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S no obstaculizó durante 2021, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Fecha de Elaboración 7 ABRIL 2022

Atentamente;

  
**MANUEL VILLADIEGO**  
Representante legal

  
**SHIRLEY ROMERO VELANDIA**  
Contador  
T.P 202053-T

  
**TATIANA MARCELA GUERRERO GUERREO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 139848-T

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SAS**

***Informe sobre los estados financieros consolidados***

He auditado los estados financieros adjuntos de la empresa GRANDICOS SAS, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

***Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros***

La gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

***Responsabilidad del revisor fiscal en relación con los estados financieros***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA–.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### ***Opinión sin salvedades***

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa **GRANDICOS SAS** a 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

Además, informo que durante los años 2021, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta de socios y junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

### ***Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo***

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en las NIA para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatutos de la entidad.
- Actas de asamblea y de junta directiva.
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno se utilizan referentes aceptados internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por la administración y el personal designado con el fin de proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión el control interno es efectivo y se han practicado las pruebas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la asamblea y junta directiva, mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron

desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

***Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

A mi juicio, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva en todos los aspectos importantes.



**TATIANA MARCELA GUERRERO GUERREO**

**Revisor Fiscal**

Tarjeta profesional No. 139848-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

98806354EBA90006

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **TATIANA MARCELA GUERRERO GUERRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018404411 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 139848-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8877880EA949B908

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SHIRLEY YOHANA ROMERO VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143342322 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 202053-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado